



Paraná, 22 de abril del 2021.-

Ref.: Contrato Préstamo BID 4822/ OC-RG - Programa de Saneamiento Integral de las Ciudades de la Cuenca del Río Uruguay.-

Licitación Pública Nacional 01/2021 (PSICCRU-1-LPN-O-) - Programa de Saneamiento Integral de las ciudades de la cuenca del Río Uruguay" – "Optimización y Ampliación Planta Depuradora de Efluentes Cloacales Domiciliarios y Ampliación de la Red Cloacal" – Gualeguaychú.".-

CIRCULAR Nº 3 - ENMIENDA

- a) SECCION VII – ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Pto. 4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) – 1.- AMPLIACION PLANTA DEPURADORA.- SUB-ACTIVIDAD: AIREADORES (5to párrafo):

Donde dice: "Los equipos deberán quedar amarrados a las porterías a ejecutar, debiendo incluir todos los elementos de sujeción y cables de amarre que se requiera. Los mismos deberán ser de acero galvanizado..."

Debe Decir: "Los equipos deberán quedar amarrados a las porterías a ejecutar, debiendo incluir todos los elementos de sujeción y cables de amarre que se requiera. Los mismos deberán ser de acero inoxidable, calidad AISI 304 o superior..."-.

- b) SECCION VII – ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Pto. 4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) – 1.- AMPLIACION PLANTA DEPURADORA.- SUB-ACTIVIDAD: AIREADORES (último párrafo):

Donde dice: "Los equipos de aireación deberán tener suficientes antecedentes de funcionamiento satisfactorio para ser aprobados por el Gerente de Obras, no aceptándose prototipos o antecedentes de equipos diferentes (características de la turbina, potencia de motor, etc.). La protección mínima de las partes metálicas en contacto con el líquido a tratar será galvanizada por inmersión o metalizada de acuerdo al diseño del equipo a proveer."

Debe decir: "Los equipos de aireación deberán tener suficientes antecedentes de funcionamiento satisfactorio para ser aprobados por el Gerente de Obras, no aceptándose prototipos o antecedentes de equipos diferentes (características de la turbina, potencia de motor, etc.). Las partes metálicas en contacto con el líquido a tratar deberán ser de acero inoxidable, calidad AISI 304 o superior..."-.

- c) SECCION VII – ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO



Pto. 4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) – 2.-REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA EXISTENTE.- SUB-ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE UN GRUPO ELECTRÓGENO 400 KVA (2º párrafo final).

Donde dice: “El grupo electrógeno deberá ser montado al pie de los transformadores, debajo de la estructura de hormigón armado existente”

Debe decir: “El grupo electrógeno deberá ser montado en la Planta Alta de la Sala de Comandos, en el espacio destinado a Deposito. El Contratista deberá verificar las dimensiones, estructura existente, etc., y proponer las adecuaciones que resulten necesarias para su montaje, cableado, y puesta en funcionamiento.”.-

- d) SECCION VII – ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Pto. 4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) – 2.-REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA EXISTENTE.- SUB-ACTIVIDAD: REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS DE AIREACIÓN.- ÍTEM: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN AIREADORES, EJE VERTICAL O INCLINADO, ASPIRACIÓN INDUCIDA O FORZADA, ESTRUCTURA FLOTANTES, CABLES AMARRE, ETC. (UNIDAD) (3º párrafo) :

Donde dice: “Los equipos deberán quedar amarrados a las porterías existentes, debiendo reemplazar la totalidad de los elementos de sujeción y cables de amarre por elementos de acero galvanizado...”.-

Debe decir: “Los equipos deberán quedar amarrados a las posterías existentes, debiendo reemplazar la totalidad de los elementos de sujeción y cables de amarre por elementos de acero inoxidable, calidad AISI 304 o superior...”.-

- e) SECCION VII – ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Pto. 4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) – 2.-REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA EXISTENTE.- SUB-ACTIVIDAD: REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS DE AIREACIÓN.- ÍTEM: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN AIREADORES, EJE VERTICAL O INCLINADO, ASPIRACIÓN INDUCIDA O FORZADA, ESTRUCTURA FLOTANTES, CABLES AMARRE, ETC. (UNIDAD) (3º párrafo):

Donde dice: “Los equipos de aireación deberán tener suficientes antecedentes de funcionamiento satisfactorio para ser aprobados por el Gerente de Obras, no aceptándose prototipos o antecedentes de equipos diferentes (características de la turbina, potencia de motor, etc.). La protección mínima de las partes metálicas en contacto con el líquido a tratar será galvanizada por inmersión o metalizada de acuerdo al diseño del equipo a proveer.”

Debe decir: “Los equipos de aireación deberán tener suficientes antecedentes de funcionamiento satisfactorio para ser aprobados por el Gerente de Obras, no aceptándose prototipos o antecedentes de equipos diferentes (características de la turbina, potencia de motor, etc.). Las partes metálicas en contacto con el líquido a tratar deberán ser de acero inoxidable, calidad AISI 304 o superior.”.-

- f) SECCION VII – ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Pto. 4 PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIQUIDOS CLOACALES (PTAR) – 2.-REACONDICIONAMIENTO PLANTA DEPURADORA EXISTENTE.- SUB-ACTIVIDAD: TRABAJOS VARIOS EN SALA DE CLORACIÓN DEL EFLUENTE FINAL. En el ÍTEM: ADECUACIÓN SISTEMA DE CLORACIÓN:



Donde dice: “Previo a su ejecución el Contratista deberá presentar el proyecto de desinfección y adecuaciones que propone realizar, debiendo contar con la aprobación del Gerente de Obras. El actual sistema de desinfección del efluente y medidas de seguridad deberá ser revisado, adecuado y/o reconstruido, debiendo cumplir la propuesta del Contratista con las normas establecidas por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSa) en sus Guías de Diseño y demás normas de aplicables al mismo. Deberá tener en cuenta además que la desinfección del efluente deberá garantizar en su descarga que la calidad de las aguas del río Gualaguaychú hasta su desembocadura en el río Uruguay sea apta para fines recreativos.”.-

Debe decir: “Previo a su ejecución el Contratista deberá presentar el proyecto de desinfección y adecuaciones que propone realizar, debiendo contar con la aprobación del Gerente de Obras. El actual sistema de desinfección del efluente y medidas de seguridad deberá ser revisado, adecuado y/o reconstruido, debiendo cumplir la propuesta del Contratista con las normas establecidas por el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSa) en sus Guías de Diseño y demás normas de aplicables al mismo. Deberá tener en cuenta además que la desinfección del efluente deberá garantizar en su descarga que la calidad de las aguas del río Gualaguaychú hasta su desembocadura en el río Uruguay sea apta para fines recreativos. Deberá realizarse una perforación semisurgente de 10 m³/hora y 40 metros de caudal y profundidad mínima respectivamente, provista de bomba sumergible de 2 HP construida en acero inoxidable. Deberá incluirse además una cisterna de polietileno, tricapa, con protección a la interperie y UV, de 10.000 litros de capacidad, montada por encima del nivel de la bomba del sistema de cloración, con cañerías de acometida, accesorios y válvulas, automáticos y protecciones, cableados y tablero eléctrico, etc. Este sistema de perforación y tanque de reserva reemplaza al actual sistema alimentado desde Tanque de agua elevado existente.”.-


Arg. OSCAR ADOLFO QUINDÓS
Coordinador Sectorial del Programa
Programa de Saneamiento Integral
Cuenca del Río Uruguay